



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través del o los organismo/s que corresponda/n, informe sobre los siguientes puntos relacionados con la prevención de embarazo no planificado y de enfermedades de transmisión sexual, mediante la distribución de anticonceptivos y preservativos, en el marco del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” establecido por el Decreto 2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas, por la pandemia mundial a raíz del COVID-19, y hasta la actualidad atento a que el 7 de noviembre de 2020 se estableció por Decreto 2020-875-APN-PTE el “aislamiento social, preventivo y obligatorio y distanciamiento social, preventivo y obligatorio”:

- 1.- ¿Qué cantidad de preservativos se distribuyeron en el período mencionado?
- 2.- ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud para que los métodos anticonceptivos de distribución gratuita, siguieran llegando a los/las beneficiarios/as conforme lo establece la Ley 25673?
- 3.- Informe, ¿Cuál fue el protocolo adoptado a fin de poder dar cabal cumplimiento con lo normado por la Ley 26130, para quienes hubieren deseado acceder a los métodos de anticoncepción quirúrgica?
- 4.- En atención a la grave crisis económica por la que atraviesa un sinnúmero de compatriotas, como consecuencia de las medidas adoptadas para paliar los efectos de la Pandemia del COVID-19, ¿qué medidas de contención se han adoptado para que puedan acceder a los métodos anticonceptivos que hasta la fecha gozaban a través de sus seguros de salud, obra social y/o medicina prepaga, con los que actualmente no cuentan porque han perdido sus empleos o han dejado de abonar por haber cerrado las puertas de sus comercios o Pymes?
- 5.- ¿Hubo problemas o inconvenientes en la distribución de preservativos, pastillas anticonceptivas, anticonceptivos inyectables, Dispositivos Intrauterinos (DIU), etc, hacia los centros de atención de salud, durante este período que implicaron una



2020 – Año del General Manuel Belgrano

menor entrega por parte del Estado? Y en su caso, ¿cuáles fueron las razones para la falta de entrega de los mismos?

6.- Informe detalle de compra de preservativos y/o métodos alternativos de anticoncepción durante el período aludido en el acápite.

7.- Informe si se ha establecido un protocolo específico de distribución de anticonceptivos, para que la población pueda acceder a los mismos sin tener que trasladarse de un lado a otro atento que los medios de transporte son de uso exclusivo de los trabajadores esenciales.

8.- Informe si tienen previsto realizar campañas de difusión de la entrega gratuita de métodos anticonceptivos; en caso afirmativo informe cómo se haría la misma y costo estimado.

Marcela Campagnoli

María Carla Piccolomini

María Luján Rey

Dina Rezinovsky

Gabriela Lena

Carla Carrizo

Dolores Martinez

Mónica Frade

Soledad Carrizo

Estela Regidor

Mariana Stilman

Adriana Ruarte

Carolina Castets

Lidia Ascarate

Lorena Matzen



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El COVID-19 ha traído una cantidad impensada de consecuencias, al obligar a los gobiernos de todo el planeta a adoptar medidas preventivas para evitar los daños a la salud e incluso la pérdida de vidas humanas, dada la premura con que hubo que actuar.

El mundo se encontró de un día para el otro, con que tenía que enfrentar una pandemia que arrasó con la vida de muchos habitantes de este mundo pero también con la forma en que aquella vida se desarrollaba. Repentinamente nos encontramos frente a frente con el virus letal que nos encontró desprevenidos y en ascuas.

Sin embargo rápidamente la mayoría de los países, con consecuencias más o menos graves, pudieron paliar y sortear los avatares que la situación generaba en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas. Fueron muchos los protocolos que se adoptaron para tratar de moldear las políticas públicas que no pueden ser abandonadas aun cuando la urgencia y la prioridad, releguen otras cuestiones a un segundo plano. Lo cierto es que pasado el primer cimbronazo todo el aparato estatal tiene que volver a ponerse en funciones como para evitar males mayores, como el abandono de la salud, la educación, la seguridad, la prestación de servicios básicos de transporte, electricidad, agua potable, etc.

Entre esas cuestiones de salud, están aquellas relativas al cuidado y prevención de enfermedades de transmisión sexual, como así también la de embarazos no planificados o no intencionales.

Lamentablemente hemos tomado conocimiento que en este punto, el estado nacional, provincial y municipal han tenido una conducta errática o al menos han incurrido en el descuido o impericia que la cuestión amerita.

Sabemos por datos de un relevamiento efectuado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que el aumento de la pobreza redundó, casi de manera inmediata, en el recorte de lo que sería el gasto para adquirir anticonceptivos y señala que en Argentina al menos 714.000 mujeres, que venían adquiriendo sus anticonceptivos modernos de corta duración (condones, anticonceptivos orales e inyectables) discontinuaron su uso durante el presente



2020 – Año del General Manuel Belgrano

año como consecuencia del COVID-19. A ello se suman alrededor de 380.000 más que venían recibiendo sus anticonceptivos modernos de corta duración en servicios públicos de salud de la Argentina y que los discontinuaron por la pandemia. En total, más de 1.000.000 de mujeres han visto interrumpidos sus tratamientos preventivos para la anticoncepción.

Hay que considerar además que en condiciones de normalidad el embarazo precoz afecta a muchos jóvenes de todo el mundo. Si a ello le agregamos la situación de distanciamiento como el que impone el COVID-19, la misma se agrava e incrementa afectando a muchas familias más. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cada 6 meses que se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se proyectan 7 millones más de embarazos no planeados en el mundo.

Según los datos del Ministerio de Salud de Nación, encargado de la compra de anticonceptivos para distribuir a las provincias, hubo una caída en dicha distribución respecto de los preservativos.

Si se comparan las cifras de entrega de preservativos durante el año 2019, con los que se entregaron hasta Octubre de este año, vemos que pasamos de los 10 millones de preservativos a 3 millones, es decir una reducción del 70%. Pero aun cuando se hiciera una gran distribución de preservativos en el último trimestre del año, si se considera la entrega promedio mensual ese porcentaje variaría muy poco significativamente y obtendríamos como resultado una reducción del 60% respecto del año anterior. Una enormidad.

Con los anticonceptivos orales, pasó algo parecido: hasta octubre de 2020 se entregaron 3,3 millones, frente a los 4,9 millones que se distribuyeron en 2019. Aun cuando al momento de colectarse estos datos, aun faltaba un trimestre por delante en el que las mismas serían distribuidas, no parece que se pudiera llegar a la meta ni siquiera del año anterior. Eso sin considerar el aumento anual de la población que haría que la demanda pudiera variar.

Y así con otros métodos anticonceptivos de mayor valor de mercado como pueden ser los Dispositivos intrauterinos, por mencionar solo uno. La gravedad de la situación, nos alarma y nos interpela a requerir informes para poder adoptar medidas para paliar los graves efectos que esta situación producirá en lo inmediato, y tomar nota de las demandas a futuro para proponer proyectos y programas que sean una solución preventiva a estas omisiones que dejan a la



2020 – Año del General Manuel Belgrano

población desprotegida, angustiada y en soledad frente a un problema que no debería existir en el siglo XXI,

Señor presidente, el Presidente de la Nación dijo en Mayo de este año: "A todos nos preocupa la economía pero más nos preocupa la salud de la gente", pero la salud hay que interpretarla como una integralidad como la define la Organización Mundial de la Salud, es decir: «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades», entonces veamos por ella y breguemos por el cumplimiento de una verdadera política de salud pública.

Por las razones expuestas solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente pedido de informes.

Marcela Campagnoli

María Carla Piccolomini

María Luján Rey

Dina Rezinovsky

Gabriela Lena

Carla Carrizo

Dolores Martínez

Mónica Frade

Soledad Carrizo

Estela Regidor

Mariana Stilman

Adriana Ruarte

Carolina Castets

Lidia Ascarate

Lorena Matzen